

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 348.426/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual solicita autorización para que personal dependiente del Departamento de Administración de Personal, realice horas extraordinarias por el término de 60 días hábiles, a razón de 4 horas diarias, con motivo de la promulgación de la Ley 22.940 y aquellas tareas que surgen como // consecuencia de la aplicación de la misma y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar horas extraordinarias en el Departamento de Administración de Personal, por el término de 60 días, a razón de 4 horas diarias, en los cargos que se detallan a continuación:

- 3 Oficial Superior de 7º
- 2 Oficial Superior de 8º
- 1 Oficial Superior de 9º
- 3 Auxiliar Superior de 3º
- 1 Auxiliar Principal
- 2 Auxiliar Principal de 5º

2º) El presente gasto que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$a 96.900,66) deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI